

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 00095
Fecha Estado: 04/09/2020

Nro. Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00252	2010	Ordinario	JONNY ALEXANDER MUNERA RENDON	RECIVIL LTDA	El Despacho Resuelve Se incorpora constancia de diligenciamiento de oficio. JP	03/09/2020	
00505	2014	Ejecutivo	LUZ MARINA GRISALES CANO	MARIA EUGENIA SERNA DE PITRE	El Despacho Resuelve Se incorpora al expediente documental allegada por ejecutada. Se requiere a ejecutante para que presente liquidación del crédito. JP	03/09/2020	
00524	2016	Ordinario	MARIA ANGELA CASTAÑO LONDOÑO	LUCELLY CHAVERRA VELEZ	El Despacho Resuelve Se declara la nulidad de todo lo actuado a partir de la notificación personal efectuada a la Curadora el 03 de mayo de 2019. Se ordena notificación. JP	03/09/2020	
00207	2018	Ordinario	LUIS BARADAN MUNERA GIRALDO	LA CASA DEL MANGO	El Despacho Resuelve Se niega ampliación de términos. se devuelve contestación para que en el término de 5 días la adecúe. JP	03/09/2020	
00021	2019	Ejecutivo	TIBERIO DE JESUS LONDOÑO MUÑOZ	CONSTRUCTORA MEDINCIVIL S.A.S.	El Despacho Resuelve Se ordena seguir adelante con la ejecución. Se requiere para liquidación de crédito. Se fijan agencias en derecho. JP	03/09/2020	
00086	2019	Ejecutivo	DIOSA DE JESUS CORTES SOTO	OLGA BEATRIZ DE SOCORRO CARVAJAL LOPERA	El Despacho Resuelve Ordena oficiar a cobro coactivo del Municipio de Itagui. JP	03/09/2020	
00148	2019	Ordinario	DORA ISABEL MAZO ROLDAN	CERVECERIA UNION S.A.	El Despacho Resuelve Se incorpora respuesta a oficio. JP	03/09/2020	
00260	2019	Ordinario	MABEL DAVILA GONZALEZ	FLEXI SOLUTIONS S.A.S	El Despacho Resuelve Se entiende notificada por conducta concluyente a FLEXISOLUTION S.A.S. Se dispone remisión de auto y traslados. JP	03/09/2020	
00091	2020	Ordinario	YURANIS FLOREZ MORALES	PROCOFORMAS S.A.	El Despacho Resuelve Se entiende notificada en debida forma a la demandada. JP	03/09/2020	
00094	2020	Ordinario	LUZ JANETH YEPES SALDARRIAGA	YULI ANDREA HURTADO GALLEG0	Auto terminación proceso Se acepta desistimiento. Se ordena archivo. JP	03/09/2020	
00109	2020	Ordinario	MIGUEL ARCANGEL PATIÑO CANO	GLORIA MARIA GIRALDO CALLE	Auto rechazando demanda Se rechaza demanda, no subsana requisitos. Se ordena archivo. JP	03/09/2020	
00115	2020	Ordinario	JAIME OCAMPO CASTRILLON	CARLOS MARIO OSORIO PATIÑO	El Despacho Resuelve Se admite demanda. Subsana requisitos. Se ordena notificación en los términos del Decreto 806 de 2020. JP	03/09/2020	
00116	2020	Ordinario	BERTA LUZ MANCO JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto que rechaza demanda. Se rechaza demanda, no subsana requisitos. Ordena archivo. JP	03/09/2020	

Nro. Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00128	2020	Ejecutivo	FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD FEDSALUD	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	Auto rechazando demanda Se rechaza demanda por falta de competencia. Se ordena la remisión del expediente al centro de Servicios para que sea repartida a los Jueces Civiles del Circuito. JP	03/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 04/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Secretario(a)